



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-00640761-GDEBA-SDCADDGCYE - Designación Sandra Marisa GORI - Directora Prov de Ed Sup

VISTO el EX-2022-00640761-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación de Sandra Marisa GORI en el cargo de Directora Provincial de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Educación propone a Sandra Marisa GORI para la cobertura del cargo de Directora Provincial de Educación Superior;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que la persona cuya designación se propone reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y su modificatorio Decreto N° 99/20, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 1 de enero de 2022, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 – PRG 015 Actividad 1 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F .1.1. - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado por el Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 en el cargo de Directora Provincial de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación a la señora Sandra Marisa GORI, DNI 14.325.034, clase 1961.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución será refrendada por la Subsecretario de Administración y Recursos Humanos y la Subsecretaria de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.